

RIO GALLEGOS, 12 OCT. 2004

VISTO:

El Expediente Nº 18.436/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Disposición Nº 557/04 dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad mediante la cual se otorgó a la Lic. Herna América BUSTAMANTE una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para concurrir a las "III Jornadas Latinoamericanas de Psicología Social, Sujeto y Conflicto Social", a realizarse entre los días 28 y 31 de Octubre del corriente año en la ciudad de Buenos Aires;

QUE obra Despacho Nº 173/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda ratificar en todas sus partes el instrumento legal mencionado precedentemente;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por mayoría;

POR ELLO:

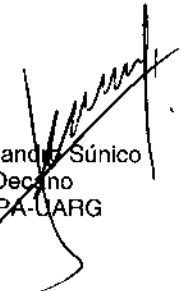
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 557/04 dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, cumplido ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
A/C Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

416